



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1177 /2019.-

ZAPALLAR, 01 de Marzo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N°71, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 3521, de fecha 01 de Marzo de 2019.
- Carta de fecha 19 de febrero de 2019, emitido por Pedro García De La Huerta.
- Carta de fecha 19 de febrero de 2019, emitido por el Presidente de la Junta de Vecinos N°1 de La Laguna de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al señor **PEDRO GARCIA DE LA HUERTA, RUT N°** para realizar **FIESTA CON BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, por inauguración y cierre de verano, en **Restaurante Casa Dos Salmones**, ubicado en el día Sabado 02 de marzo de 2019, en horario desde las 23:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- 2° **PAGUESE** la suma de 4 UTM diario, según los derechos correspondientes Título V, Art. 18, L f, de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C- Permisos / Actividades
DISTRIBUCION:
1- Interesados
2- Tesorería Municipal
3- Carabineros de Cachagua
4- Oficina de Transparencia
5- Archivo- Secretaría Municipal

CTL / PMP / SEC / foc.-